



AYUNTAMIENTO

DE
BAÑÓN
(TERUEL)

8. CIVIL 403/57
34

Núm. 193

Excmo. Sr.:

En relación con lo interesado en su circular comunicada de fecha 16 de junio último, tengo el honor de informar a V. E. que en este término municipal no existen enterramientos colectivos de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria, y que respecto de las personas que hay enterradas en el Cementerio de este municipio en quienes concurren las circunstancias apuntadas han manifestado sus familiares que no desean trasladados los restos de ellas al Monumento Nacional a los Caídos, motivos estos por los que se omite la confección y envío de las relaciones interesadas en la circular de referencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Bañón, 1 de julio de 1958.

El Alcalde,



Julio González

Excmo. Sr. Gobernador Civil de

TERUEL

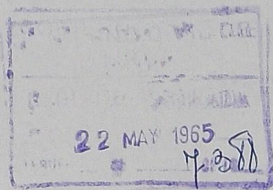


AYUNTAMIENTO

DE

BAÑÓN

(TERUEL)

Núm. 102

Rec. C
B

De acuerdo con el Atto escrito de V.E. núm. 3126 de fecha 12 del presente sobre traslado de restos de caídos a la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos e informando sobre construcción de Cajas y demas para su traslado, pláceme comunicarle que consultados los datos con Autoridades y vecindario en general en este Término Municipal ni en el Cementereo no existen enterramientos de la naturaleza que se refiere el escrito de V.E. referido anteriormente.-

Lo que me es grato comunicarle a los consiguientes efectos.-

Dios guarde a V.E. muchos años
Bañón 18 Mayo 1.965

EL ALCALDE

— Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.—

TERUEL